

DECRETO EXENTO N° 80
ANTOFAGASTA, 23 ENE. 2019

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. N° 237, de 2018, todos del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante D.E. N° 1490, de 04 de diciembre de 2018, se aprobó las bases de concurso de oposición de antecedentes para proveer un cargo académico en la contrata, jornada completa en el marco de la convocatoria nacional de subvención a la instalación en la academia, programa de atracción e inserción - CONICYT 2017.

2. Que, por oficio VRIIP N° 47, de 18 de enero de 2019, de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado, se solicita emitir un decreto aclaratorio señalando que el llamado a concurso oposición de antecedentes para proveer un cargo de académico en la contrata, jornada completa, en el marco de la convocatoria nacional de subvención a la instalación en la academia, programa de atracción e inserción de Conicyt 2017, lo era en el marco de la "Convocatoria Nacional del Concurso de Inserción de Capital Humano Avanzado en la Academia 2017", quedando de la forma que se indica más adelante.

3. Que, en mérito de lo anterior.

DECRETO:

1. MODIFÍCASE el D.E. N° 1490 de 2018, en el sentido que toda referencia hecha en dicho decreto a la "Convocatoria nacional de subvención a la instalación en la academia", debe entenderse hecha a la "Convocatoria Nacional del Concurso de Inserción de Capital Humano Avanzado en la Academia 2017 - Conicyt 2017".

2. PROCÉDASE, a la publicación de la presente modificación del decreto, en el diario de circulación regional "El Mercurio de Antofagasta", de acuerdo a lo establecido en el punto VI de las bases aprobadas en el numeral anterior.

3. ARCHÍVASE una copia del presente acto conjuntamente con el decreto al que afecta, tanto en su formato físico como digital.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



SECRETARIO GENERAL
MACARENA SILVA BOGGIANO
SECRETARIA GENERAL

LLM/MSB/MDS/HMU



RECTOR
LUIS LOYOLA MORALES
RECTOR

Distribución:

Secretaría General (REG. N°521)
Contraloría
Dirección Jurídica
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría Económica
Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado
Dirección de Economía y Finanzas
Dirección de Gestión Docente
Depto. de Finanzas
Depto. de Recursos Humanos
CITEVA
BOE-UA